

PAZ Y SEGURIDAD

LAS GUARDIAS COMUNITARIAS COMO PROTECTORAS DE VIDA Y CONSTRUCTORAS DE PAZ

**Juan Albarracín / Daniel Campo / Christian Castaño
Vanessa Useche / Leidy Vargas / Inge Helena Valencia**

Abril de 2022



Mediante tres procesos organizativos, poblaciones indígenas, afrocolombianas y campesinas de los departamentos del Cauca y Valle del Cauca, tienen experiencia de guardias étnicas: la Guardia Indígena de la Asociación de Cabildos Indígenas del Norte del Cauca, la Guardia Campesina de Pradera y la Guardia Cimarrona Kekelo Ri Tielo Prieto de la Asociación de Consejos Comunitarios del norte del Cauca.



Las concepciones de seguridad que subyacen a estas propuestas comunitarias reflejan una apuesta por el autocuidado y el cuidado de proyectos colectivos.

PAZ Y SEGURIDAD

LAS GUARDIAS
COMUNITARIAS
COMO PROTECTORAS
DE VIDA Y
CONSTRUCTORAS
DE PAZ

En colaboración con:



CONTENIDO

1	INTRODUCCIÓN	4
2	NORTE DEL CAUCA Y SUR DEL VALLE: ENTRE LA GUERRA Y LA MILITARIZACIÓN	6
3	EL ORIGEN DE LAS GUARDIAS ÉTNICAS Y COMUNITARIAS	9
3.1	Guardia Indígena	10
3.2	Guardia Cimarrona	12
3.3	Guardia Campesina	14
3.4	Otras formas de entender la seguridad: las nociones de autocuidado, protección colectiva y control territorial.....	17
4	CONCLUSIONES: AMPLIANDO LA NOCIÓN DE SEGURIDAD	20
	REFERENCIAS	22

1

INTRODUCCIÓN

La seguridad ocupa un lugar central en la agenda académica y la discusión pública de América Latina. A pesar de ser considerada como una “zona de paz”, en gran medida por la ausencia de conflictos interestatales, esta es una de las regiones más violentas e inseguras del mundo. El *Estudio mundial sobre el homicidio* de 2019 de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (Unodc) muestra como la tasa de homicidios en Latinoamérica es seis veces superior al promedio global: 25 por 100.000 habitantes. Frente a esta alarmante situación, por lo general la respuesta de las autoridades han sido políticas de “mano dura” (Albarracín y Barnes, 2020) como la militarización de la seguridad pública y medidas punitivas (por ejemplo, el aumento de penas y la reducción de la mayoría penal), entre otras. Esta tendencia se puede observar en gobiernos de “derecha” e “izquierda”.

El espacio para la discusión de políticas de seguridad alternativas –más allá de algunos espacios de discusión académica y en centros de pensamiento– ha sido limitado y encontrado poco eco en las políticas públicas de seguridad¹. Esto ocurre, en particular, al tratar de entender otras nociones de seguridad e incorporar a las comunidades y procesos colectivos de protección. Tal es el caso de propuestas de seguridad comunitaria que han partido de procesos de autogobierno de comunidades étnicas y otras comunidades rurales. A pesar de estar inmersas en contextos complejos, muchos marcados por las disputas de grupos armados por lucrativos mercados

ilícitos, algunas comunidades han logrado crear modelos de protección que evitan la formación de formas de gobernanza criminal² y la expansión de cultivos de uso ilícito³.

En un esfuerzo por contribuir al debate sobre la seguridad comunitaria, este documento recopila experiencias de poblaciones indígenas, afrocolombianas y campesinas en los departamentos del Cauca y Valle del Cauca, haciendo un seguimiento a lo que ha sido la experiencia de las guardias étnicas o comunitarias de tres procesos organizativos: la *Guardia Indígena de la Asociación de Cabildos Indígenas del Norte del Cauca* (Acin), la *Guardia Campesina de Pradera* en cabeza de la Asociación de Trabajadores Campesinos del Valle del Cauca (Astracava) y la *Guardia Cimarrona Kekelo Ri Tielo Prieto de la Asociación de Consejos Comunitarios del norte del Cauca* (Aconc). En este proceso fue fundamental contar con la participación de las autoridades Edwin Mauricio Capaz, consejero mayor del Consejo Regional Indígena del Cauca (Cric), Olga Lucía Pechene, consejera de Aconc, y José Alexander Lozada, de Astracava, quienes apoyaron y aportaron a la realización de este ejercicio investigativo. Con ello buscamos evidenciar algunos elementos que nos ayudan a entender las prácticas y nociones que se configuran sobre la seguridad desde organizaciones civiles y comunitarias. Es de particular importancia estudiar los casos de esta región en Colombia, ya que son propuestas que surgen en el interior de procesos organizativos en una región marcada por el conflicto armado y las disputas por el control de mercados ilícitos.

1 En el sur global también se han tratado de implementar políticas de seguridad urbana basadas en las ideas del “community policing” (vigilancia comunitaria) (ver, por ejemplo, Blair et al., 2021), las cuales han sido abandonadas con frecuencia o implementadas parcialmente.

2 Para el caso mexicano, ver Ley, Mattiace y Trejo, 2019.

3 Ver Lobo y Vélez, 2022.

Este ejercicio se hace más relevante aún para el caso colombiano, un país que se encuentra en un momento transicional muy complejo, relacionado con la firma del Acuerdo de paz entre el Estado y la guerrilla de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia-Ejército del Pueblo (Farc-EP) en noviembre de 2016. Después de cinco años de la firma del Acuerdo, uno de los grandes desafíos que presenta el país para la construcción de la paz se relaciona con la gobernanza de las políticas de seguridad. Este ha sido un asunto sensible debido al incremento de algunos indicadores de violencia –como el asesinato de líderes y lideresas sociales–, la diversificación de actores armados, aunado a la poca discusión

que las políticas de seguridad tienen en el ámbito nacional y local.

Además de esta introducción, el documento está dividido en cuatro partes: 1) un breve contexto que busca dar cuenta del escenario de violencia y sus transformaciones en el contexto de posconflicto del departamento del Cauca y el municipio de Pradera, en el sur del Valle; 2) una aproximación a las políticas de seguridad implementadas por el gobierno nacional en esta región; 3) una aproximación a las propuestas de seguridad que se configuran desde las guardias comunitarias y sus opciones de seguridad desde abajo; y 4) unas conclusiones.

2

NORTE DEL CAUCA Y SUR DEL VALLE: ENTRE LA GUERRA Y LA MILITARIZACIÓN

El departamento del Cauca está ubicado en el suroccidente colombiano, entre la región Andina y Pacífica; su capital es Popayán y está conformado por cuarenta y dos municipios, divididos en cinco regiones: Centro, Norte, Occidente, Oriente y Sur. La región norte, conformada por trece municipios⁴, hace parte del valle geográfico del río Cauca, constituye un corredor entre el centro y oriente del país con el Pacífico y cuenta con gran riqueza mineral e hídrica, así como con tierras muy fértiles.

En esta región cohabitan poblaciones afrodescendientes, indígenas y mestizas. La presencia de la población afrodescendiente tiene sus orígenes en esclavizados africanos que llegaron durante el periodo colonial a Popayán y fueron destinados a desarrollar diversas labores en las haciendas y minas. Posterior a la abolición de la esclavitud, una parte importante de la población afrodescendiente se consolidó en un campesinado negro de pequeños y medianos propietarios de tierras que dieron origen a muchos de los poblados de esta región (Valencia y Silva, 2018). Actualmente, la población indígena de las zonas rurales es principalmente nasa y misak, y se concentra en los resguardos ubicados en las zonas medias y altas de las cordilleras. Los resguardos tienen un reconocimiento especial sobre su territorialidad y la posibilidad de tener una autoridad y jurisdicción propia. Por su parte, los campesinos y mestizos están concentrados en pueblos del piedemonte como Caloto, Corinto, Miranda y Santander de Quilichao. A pesar de concentrar una gran cantidad de población indígena, mestiza y afrodescendiente, la distribución étnico-territorial ha sido diferenciada: mientras los territorios indígenas se

ubican sobre todo en las zonas altas, los mestizos están distribuidos en el piedemonte, y la población afrodescendiente, que constituye la mayoría, se ha ubicado históricamente en la zona plana y en la parte alta de la vertiente occidental de la cordillera, compartiendo en muchos casos el territorio con las poblaciones indígenas.

Históricamente, esta subregión cuenta con una larga trayectoria organizativa ligada a la presencia de grupos étnicos y comunitarios, y también ha sido de interés político y económico para diversos actores, entre los que se encuentran grandes empresas y grupos armados ilegales. Otro elemento que es fuente de conflictos es la expansión de los cultivos de uso ilícito, el desarrollo de economías ilegales asociadas a estos y la disputa entre diferentes actores armados no estatales, el Estado y las comunidades. Los cultivos de uso ilícito, principalmente de coca y marihuana, han sido una alternativa económica de pequeños agricultores, campesinos e indígenas para enfrentar la crisis en el campo. En esta zona, además, se integra toda la cadena productiva del narcotráfico: cultivos de uso ilícito, laboratorios para el procesamiento de la coca y rutas para el tráfico, no solo de pasta a base de coca, sino también de marihuana, un producto que se ha valorizado fuertemente en los últimos años, por el incremento de la demanda.

En cuanto a Pradera, este es un municipio que se encuentra al sur del departamento del Valle del Cauca, en un territorio de importancia geoestratégica, ya que se convierte en corredor clave para llegar a Cali y permite el acceso y la conexión entre la cordillera Central y la región Pacífica, configurando un corredor que posibilita la entrada y salida de mercancías legales e ilegales. De esta manera, históricamente, estas regiones se encuentran en disputa entre el Estado, actores armados y diversos

4 Santander de Quilichao, Buenos Aires, Suárez, Puerto Tejada, Caloto, Guachené, Villa Rica, Corinto, Miranda, Padilla, Jambaló, Caldone y Toribío.

agentes económicos, y la utilización de la violencia ha sido una constante para lograr la hegemonía.

En los últimos tres años, en el norte del Cauca y el sur del Valle del Cauca la diversificación de actores armados ilegales y la profundización de las políticas de seguridad del Estado han intensificado la violencia. Si bien con el proceso de paz se logró el desarme de los frentes 6 y 30 y de las compañías móviles Jacobo Arenas, Gabriel Galvis y Miller Perdomo de las Farc, el vacío de poder dejado causó una reconfiguración en los poderes armados ilegales locales, a partir de la llegada del frente José María Becerra del Ejército de Liberación Nacional (ELN), el frente Suroccidental Andrey Peñaranda Ramírez del Ejército Popular de Liberación (EPL) y un sinnúmero

de estructuras de herencia paramilitar, y de disidencias asociadas a grupos posdesmovilización Farc (conocidos como “disidencias”), como se ve en la tabla 1.

En medio de las acciones armadas es visible también la situación de las comunidades, que deben afrontar la violación sistemática de sus derechos humanos, lo que se evidencia en el asesinato constante de líderes y lideresas sociales en varios municipios de la región. Según Indepaz, *en 2020 fueron asesinados cuarenta y seis líderes sociales y familiares de los mismos*. De igual manera, desde la firma del Acuerdo de paz se ha registrado el asesinato de treinta y siete exguerrilleros de las Farc-EP en proceso de reincorporación y un integrante de Comunes, el partido político creado por las Farc.

Tabla 1

Grupos armados ilegales presentes en el norte del Cauca, 2019

Nº	NOMBRE	OBSERVACIONES	ÁREA DE INFLUENCIA
1	Columna móvil Jaime Martínez	Su presencia comenzó en el año 2017. Se hizo público después de la desmovilización de las Farc.	Suárez, Buenos Aires, López de Micay y Morales.
1.1	Columna móvil Carlos Patiño	Este grupo sería una unidad adscrita a la Jaime Martínez.	El Patía, Argelia, El Tambo, Morales y Suárez.
2	Columna móvil Dagoberto Ramos	Se notó su presencia en el territorio a partir de 2017 y es quizá la más fuerte en términos militares y que genera mayor número de desarmonías.	Caloto, Toribío, Corinto, Miranda, Páez e Inzá. Y departamentos de Huila y Tolima.
2.1	Cartel de Sinaloa (CDS)	Su presencia inició en julio de 2019. Funciona como fachada de acción para la columna móvil Dagoberto Ramos. Su principal área de influencia y acción es el corredor El Palo-El Tierrero.	Caloto, Toribío, Corinto, Miranda, Caldone, Páez e Inzá.
3	Ejército Popular de Liberación (EPL) (Pelusos)	Su presencia en el norte inició en 2016. Empezó por Caloto y Corinto, se trasladó a Toribío, luego hacia Jambaló y de ahí a Suárez, donde fueron masacrados siete de sus integrantes a finales de 2017. Es el grupo que más movimientos ha tenido.	Santander de Quilichao: acciones urbanas, El Palmar, parte de Caloto, parte de Corinto, Caldone, Miranda, Florida, Jamundí, Toribío y Pitayó.
4	Ejército de Liberación Nacional (ELN)	Su presencia es histórica y se han movido por el norte del Cauca en los reacomodos de los grupos. Hubo una intención de presencia en Corinto y Caloto.	El Tambo y Argelia. Posiblemente Suárez y Buenos Aires, el bajo Naya.
5	Grupo Fuerzas Unidas del Pacífico	Tuvo presencia en el norte durante 2017. Salió del territorio en 2019. Operó en el alto Naya y López de Micay.	Guapi.
6	Águilas Negras	Banda neoparamilitar, con presencia desde la desmovilización de las AUC. Hay múltiples denuncias de sus vínculos con las Fuerzas Militares de Colombia.	Zonas urbanas del norte del Cauca.
7	Autodefensas Gaitanistas de Colombia (AGC)	Banda neoparamilitar, con presencia en el norte desde 2016. Hay múltiples denuncias de sus vínculos con las Fuerzas Militares de Colombia.	Zonas urbanas del norte del Cauca.
8	Columna móvil Jacobo Arenas	Su presencia es histórica en el norte del Cauca. Resurge como grupo adscrito a las Farc de la Segunda Marquetalia en noviembre de 2019, después de la masacre de Tacueyó.	Caloto, Caldone, Buenos Aires, Cocucono (Parapamba), El Tambo.

Fuente: Madeja, Acin. 2020.

En el caso de Pradera y Florida, a pesar de la desmovilización de las Farc, las actividades de grupos armados ilegales que persisten en el territorio han afectado los liderazgos sociales que establecen una defensa del territorio. De acuerdo con el Banco de datos de violencia política del Cinep, entre 2017 y 2021 se reportaron innumerables amenazas y atentados contra líderes y lideresas sociales del municipio, siendo las organizaciones más afectadas el Resguardo Indígena Kwet Wala y la Asociación de Trabajadores Campesinos del Valle del Cauca (Astracava).

Ahora bien, dadas las características del norte del Cauca y sur del Valle, no es sorprendente que haya una fuerte presencia de las fuerzas militares estatales. Por ejemplo, el departamento del Cauca cuenta con el Comando Específico del Cauca, cuyo mando está ubicado en el municipio de Miranda y sus unidades orgánicas: batallón de Combate Terrestre No. 37, que opera en Jambaló; el batallón de Alta Montaña No. 8, que opera en la zona de Tacueyó; la brigada Liviana de Caballería y la Fuerza de Despliegue Rápido (Fudra) 4, con más de dos mil quinientos hombres y presencia en todos los municipios del norte del Cauca; y el Comando Operativo de Estabilización y consolidación "Apolo" (Coapo) (antes fuerza de tarea Apolo), que opera en Corinto, Caloto, Miranda, Santander de Quilichao, Toribío, Buenos Aires y Suárez, con más de ocho mil efectivos de las Fuerzas Militares en la región (Fuerzas Militares de Colombia, 2020).

En el caso del sur del Valle, la política de seguridad institucional corre por la cuenta de unidades del Ejército y de la Policía Nacional. El Ejército hace presencia en la zona rural, la cual responde al mando de la III división con sede en la ciudad de Cali. En sus cercanías se encuentran presentes el batallón de ingenieros Agustín Codazzi de Palmira y la brigada móvil 17 de la fuerza de tarea Apolo, la cual cuenta con una base en el sector periférico al casco municipal.

Esta militarización de los territorios se acrecentó en 2018 con la llegada de Iván Duque (2018-2022) a la presiden-

cia, a partir de la implementación de la política de defensa y seguridad para la legalidad. El eje central de esta política ha sido el fortalecimiento de la legitimidad estatal mediante la lucha contra la ilegalidad, encarnada principalmente en los grupos armados ilegales, para lo cual su política propone un enfoque territorial y militar, siendo la declaratoria de las Zonas estratégicas de intervención integral (ZEII) parte de su apuesta estratégica. De acuerdo con un informe de la Fundación Ideas para la Paz (FIP) (2019), en el actual contexto de transición inestable en el que se encuentra Colombia, el presidente Duque posicionó la Política de estabilización. Esta se expresa en un conjunto de medidas y planes que proponen restaurar la seguridad y sentar las bases para la reconstrucción económica mediante el aumento de la presencia y las acciones militares en las regiones más afectadas por el conflicto, debilitando lo que ya se había logrado con la firma del Acuerdo de paz (Moreno y Valencia, 2022) y desconociendo las alternativas propuestas por las guardias étnicas y comunitarias.

En contextos sociales con conflictividades múltiples y complejas como las que se han dado en el norte del Cauca y en el sur del Valle del Cauca, específicamente en el municipio de Pradera, las respuestas institucionales han privilegiado la militarización de los territorios debido a la presencia de actores armados ilegales, como en el caso del norte del Cauca, donde se concentran importantes estructuras de actores armados ilegales sumados a más de ocho mil miembros de las fuerzas militares. Por ello, para entender cómo enfrenta la sociedad civil la guerra, garantiza su vida y construye proyectos colectivos, hemos querido visibilizar opciones como las guardias étnicas o comunitarias, que constituyen alternativas de protección y autocuidado colectivo. A continuación examinaremos las trayectorias de la Guardia Indígena y la Guardia Cimarrona que operan en varios territorios del norte del Cauca, y de la Guardia Campesina en el municipio de Pradera.

3

EL ORIGEN DE LAS GUARDIAS ÉTNICAS Y COMUNITARIAS

Para enfrentar las amenazas a su vida, estas comunidades –en su mayoría indígenas, afrodescendientes y campesinas–, se han organizado para desarrollar una serie de acciones que les permitan ejercer la defensa territorial, la autoprotección y el cuidado de la vida y del territorio, como una apuesta por proteger sus modos de vida en medio de las confrontaciones armadas. Si bien el origen de cada una de las guardias étnicas y comunitarias estudiadas se da en contextos históricos, geográficos y sociales distintos, tienen en común que surgen en el seno de estas organizaciones sociales como un sistema propio de protección colectiva de la vida y hacen parte fundamental de su estructura organizativa, apoyando las diferentes acciones desarrolladas por la reivindicación de sus derechos étnicos y sociales.

La Guardia Indígena del norte del Cauca actúa como apoyo a la autoridad dentro de la Asociación de Cabildos Indígenas del Norte del Cauca (Acin). La Guardia Cimarrona Kekelo Ri Tielo Prieto hace parte de la Asociación de Consejos Comunitarios del Norte de Cauca (Aconc) y es fundamental para esta organización ya que garantiza su sistema propio de justicia, gobierno y protección. Finalmente, la guardia campesina del municipio de Pradera es parte de la Asociación de Trabajadores Campesinos del Valle del Cauca (Astracava). Esta ha sido parte primordial en el proceso de constitución de la zona de reserva campesina y ha desempeñado un papel fundamental en la defensa de la vida campesina. Una de las principales características de las guardias étnica y comunitarias es que están articuladas a los proyectos políticos y organizativos de los procesos sociales y defienden el territorio como un modo de defender la pervivencia de sus formas de vida. Las guardias surgen como estrategias de autocuidado en los territorios y su quehacer se caracteriza por la protección y la resolución de conflictos sin el uso de armas.

Es importante mencionar que aun cuando las guardias existen desde hace muchos años, en tiempos recientes apoyan a las autoridades étnicas mediante el reconocimiento a derechos diferenciales otorgados por la Constitución política de 1991, y en particular al reconocimiento de la jurisdicción especial indígena⁵ por medio de la ley 270 de 1996. En el caso de la Guardia Cimarrona, se constituyó de la mano de los consejos comunitarios, reconocidos como las autoridades étnico-territoriales que tienen entre sus funciones ejercer administración en los territorios colectivos de acuerdo con las disposiciones de la ley 70 de 1993 y del decreto 1745 de 1995, que reglamenta el derecho a la propiedad colectiva para las poblaciones afro del país⁶. En el caso de las guardias campesinas, estas retoman la experiencia de las guardias cívicas, creadas en el interior de organizaciones agrarias como la Asociación Nacional de Usuarios Campesinos (Anuc) en la década de 1970, pero hasta el momento no tienen un reconocimiento jurisdiccional sobre el territorio.

Actualmente, las guardias étnicas y comunitarias tienen un rol de gran importancia en donde los actores armados ilegales hacen presencia, como mecanismo

5 En desarrollo de la Constitución, la ley 270 de 1996, estatutaria de la administración de justicia, incorpora los jueces de paz y la jurisdicción de las comunidades indígenas en la estructura general de la administración de justicia, como integrantes de la rama judicial en "Jurisdicción Especial Indígena de Colombia y los mecanismos de coordinación con el sistema nacional judicial". <https://www.ramajudicial.gov.co/documents/4263275/13613759/Jurisdicci%C3%B3n+Especial+Ind%C3%ADgena+-+Consejo+Superior+de+la+Judicatura.pdf/c83d6e15-80ac-4398-a834-a3c69a6013ff>

6 Decreto 1745 de 1995: <https://www.minagricultura.gov.co/Normatividad/Decretos/Decreto%20No.%201745%20de1995.pdf>

de autocuidado y prevención al reclutamiento. Pero también son procesos de gran importancia organizativa por el apoyo que dan a las autoridades propias, convirtiéndose progresivamente en referentes de gobierno. A continuación presentaremos el origen, la trayectoria y las funciones de cada una de las tres guardias comunitarias estudiadas, con el objetivo de conocer sus apuestas como protectores del territorio y agentes de construcción de paz local.

3.1 GUARDIA INDÍGENA

En el discurso histórico del pueblo nasa del norte del Cauca, organizado en la Asociación de Cabildos Indígenas del Norte del Cauca (Acin), los principios fundamentales de la Guardia Indígena son la defensa del territorio y la defensa de la vida. Por ello, la Acin sostiene que las actividades que ocupan a la guardia han existido desde la misma existencia del pueblo nasa, y lo que se ha transformado a lo largo del tiempo ha sido la forma en que se adopta el ejercicio de la defensa de la vida y el territorio. Esto lo han caracterizado, en documentos y espacios de formación, en una periodización histórica que incluye los siguientes momentos: una primera etapa que corresponde a las guerras de resistencia a la invasión española en el siglo XVI, que llevó a una posición defensiva frente a los intentos de dominación extranjera. Un segundo momento que siguió a la guerra de los Mil Días, que convirtió a muchos comuneros en terrajeros, llevando la defensa al nivel familiar y a la resistencia al exterminio total de los resguardos. Una tercera etapa que inicia con el nacimiento del Consejo Regional Indígena del Cauca (Cric) en 1971, que requirió de un rol de vigilancia durante las jornadas de recuperación de tierras. Y, finalmente, la etapa más reciente, que comienza con su formalización como estructura autónoma de las comunidades en 2001 (Organización Nacional Indígena de Colombia (Onic) y Consejo Superior de la Judicatura (CSJ), 2006: 104).

En esta manera de ordenar la memoria sobre las transformaciones que han afectado cómo se defiende el territorio, es evidente una relación estrecha con la manera en que ha cambiado el gobierno indígena. Tal relación es muestra de cómo lo que hoy se entiende por control

territorial y el papel de la guardia han sido centrales para la consolidación de una manera particular de autoridad y gobierno indígena nasa en el norte del Cauca. Así, debemos hacer énfasis en las últimas dos etapas, aquellas en las que toma forma la estructura de lo que hoy conocemos como Guardia Indígena. En su formalización progresiva es importante recalcar que la guardia fue surgiendo paralelamente con el fortalecimiento organizativo desde los años 1970. En este sentido, el surgimiento de la guardia está vinculado además con el ejercicio de autoridad de los cabildos en sus jurisdicciones, estrechamente ligado también con la emergencia del movimiento indígena y su forma de organizarse. Sin embargo, con las circunstancias del momento, a la guardia aún no se la caracterizaba explícitamente como indígena.

Posteriormente, la necesidad del reconocimiento oficial de las acciones que la guardia ya venía adelantando de distintas maneras en los territorios indígenas del Cauca se manifestó inicialmente como mandato comunitario del XI Congreso Regional del Cric, realizado en marzo de 2000 en La María, municipio de Piendamó. De aquí se desprende que, en la zona norte, el 28 de mayo de 2001, en la vereda El Tierrero, territorio del resguardo de Huellas, en el municipio de Caloto, se expidiera la decisión por medio de la cual las entonces quince autoridades indígenas del norte del Cauca⁷ dieron vida a la estructura de la Guardia Indígena “en ejercicio de la autonomía en los territorios ancestrales en defensa de los derechos humanos y de la vida” (Asociación de Cabildos Indígenas del Norte del Cauca, 2001: 1). Así se definió a la guardia como un “organismo ancestral propio que tiene como finalidad alertar y colaborar en mantener el control territorial y la defensa de los derechos humanos de los pueblos indígenas”. De otra parte, el nombre de la guardia, al igual que su composición y su estructura, ha tenido también cambios con el tiempo. Esto lo resume uno de nuestros entrevistados del resguardo de Toribío:

7 Las autoridades de ese entonces representaban a las siguientes comunidades: Toribío, San Francisco, Tacueyó, Jambaló, Corinto, Miranda, Huellas, Munchique los Tigres, Canoas, La Concepción, Guadualito, Las Delicias, Tóez, Pueblo Nuevo Ceral y Nasa Kiwe Thek Ksxa'w.

Uno no ha estado [desde el principio], pero como kiwe thegnas sí conocemos que aquí como Plan de Vida [Proyecto Nasa] inició como guardia cívica [antes de 1990], pero no era permanente, porque ellos [actuaban] solo en actividades como una asamblea, como un congreso. Se nombraban personas y ellos se encargaban de controlar a la comunidad. Luego se pasa a ser Guardia Indígena, de Guardia Indígena se pasa a ser kiwe thegnas, en nuestro idioma nasa yuwe. [...] Eso tiene un significado, los mayores han dicho “el kiwe thegnas es aún más en el territorio, es el cuidador”, ellos comparan con una huerta, que, si el dueño no cuida, entonces ¿quién lo va a cuidar? Eso es más o menos lo que los mayores nos han enseñado, que es como cuidar la huerta, y el territorio entonces para nosotros es como la huerta que nosotros como kiwe thegnas tenemos que estar cuidando (Entrevistado 4, octubre 2020).

El paso de Guardia Indígena a kiwe thegnas sucedió en diciembre de 2002, como mandato comunitario del primer Congreso zonal de Acin en Jambaló. En ese mismo congreso se estableció el uso de un chaleco distintivo y la unificación entre los territorios que componen la zona norte del tipo de bastón que emplearían los kiwe thegnas. Otras decisiones importantes de este congreso fueron el fortalecimiento de la “escuela de formación política”, garantizar la participación de las mujeres y la declaración de los kiwe thegnas como actores de paz (Asociación de Cabildos Indígenas del Norte del Cauca, 2003: 10). Desde entonces se empezaron a definir los tres principales aspectos en que se ordenan las actividades de la guardia:

1. Lo *operativo*: que se refiere principalmente a las acciones concretas de control, monitoreo y protección sobre el terreno que adelantan los kiwe thegnas.
2. Lo *político*: que incluye su formación política en el interior del movimiento indígena, así como sobre derechos humanos, derecho internacional humanitario y el fortalecimiento de su capacidad de análisis contextual.
3. Lo *estratégico*: relacionado con la coordinación estructural entre lo político y lo operativo para posicionar a la guardia como actor de paz en el territorio.

En relación con estos tres aspectos, a principios de la década de 2000 surgió como una apuesta organizativa de la Acin el denominado “Plan minga en resistencia por la defensa del plan de vida de los pueblos indígenas del norte del Cauca”, como una respuesta organizada ante las condiciones de violencia y abierta agresión contra el pueblo nasa, sus autoridades y organización. Este “Plan minga en resistencia” contiene las actividades principales del ejercicio jurídico y político que debe desarrollar la guardia para la protección de las poblaciones indígenas y sus territorios⁸. Aunque la guardia tiene un papel central en esta herramienta, se insistía en que el ejercicio de resistencia habitaba cada aspecto de la vida cotidiana. Este aspecto de la lucha se fortaleció tras el primer Congreso zonal de Jambaló, del cual nació el mandato de Defensa de la Vida, que propicia el surgimiento y consolidación en la organización zonal, primero, de un Observatorio de Derechos Humanos en lo que inicialmente se llamó Área Jurídica y después pasó a conformar el Tejido de Justicia y Armonía; y después, a partir de 2005, con la creación del Tejido de Defensa de la Vida y los Derechos Humanos.

En la actualidad, los kiwe thegnas tienen una carta de navegación en el “Plan minga en resistencia”, y sus actividades están orientadas por la resolución 003 del 28 de mayo de 2001 y especificadas en el mandato de defensa de la vida. Su trabajo ha estado orientado a apoyar el ejercicio de gobierno propio como estructura comunitaria que contribuye a la autonomía. A continuación examinaremos las funciones concretas que tienen los kiwe thegnas en sus territorios y la manera en que se organizan.

3.1.1 Estructura y funciones

El número de miembros de la guardia ha variado con el tiempo, en buena medida de acuerdo con las dinámicas del conflicto, la fortaleza del gobierno indígena y la disponibilidad de recursos para el apoyo de sus actividades. En 2020 había al menos mil setecientos guardias activos

⁸ Para mayor conocimiento del “Plan minga en resistencia”: <https://nasaacin.org/plan-minga-en-resistencia-por-la-defensa-de-la-vida-y-el-territorio-del-pueblo-nasa-del-norte-del-cauca/>

en los veintidós territorios que conforman la Acin, pero en algunos momentos de la década de 2000 se alcanzó a contar con tres mil miembros activos. Por otro lado, la estructura de la guardia inicia en el nivel veredal con la participación de los kiwe thegnas, que responden a una coordinación veredal, aunque su funcionamiento está condicionado a las estructuras de la organización. Esta forma de coordinación varía según las particularidades de cada territorio, manteniendo los niveles de articulación desde lo local hacia lo regional, con énfasis en lo zonal, es decir, entre los territorios miembros de la Asociación de Cabildos.

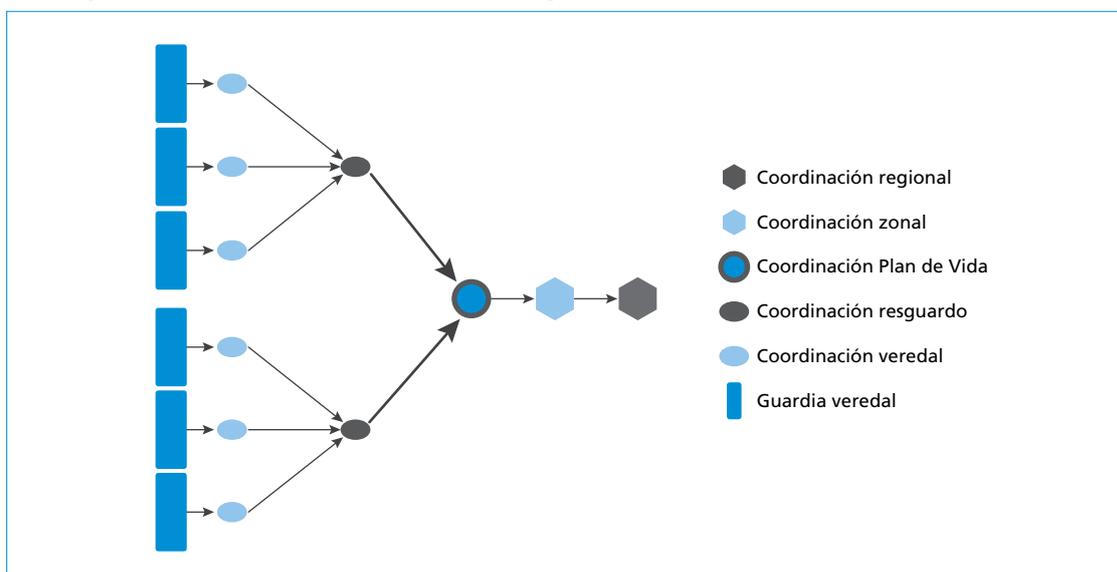
Los coordinadores veredales son elegidos por los guardias de su vereda en conjunto con la directiva de la Junta de Acción Comunal. Los coordinadores de resguardo, por su parte, entre los veredales por parte del colectivo de autoridades (antes por la directiva del Cabildo). Los coordinadores del Plan de Vida son elegidos por las autoridades de los territorios que lo componen. Los coordinadores zonales por el Consejo Territorial de Autoridades Ancestrales de Çxhab Wala Kiwe y los Thuthenas we'sx (antes llamados consejeros) a partir de candidatos postulados por el Plan de Vida. Finalmente, la Junta Directiva regional elige el coordinador regional, entre las autoridades de las nueve zonas que conforman el Consejo Regional Indígena del Cauca.

Los periodos de servicio en las coordinaciones suelen estar condicionados por los periodos de gobierno de las autoridades para los espacios locales y por los periodos de representación de los delegados en las instancias zonal y regional, como se ve en la figura 1. En muchos casos los coordinadores resultan reelegidos por varios periodos seguidos o de forma intermitente. A partir de la práctica territorial de los kiwe thegnas y los escenarios de encuentro entre coordinaciones, con el apoyo del equipo zonal del Tejido de Defensa de la Vida y los Derechos Humanos, se dio forma al accionar de la Guardia Indígena. Su principal función, que se fundamenta en el fortalecimiento organizativo, es la protección de las poblaciones indígenas y del territorio, lo cual se entiende como un ejercicio en el que son fundamentales la autonomía, el derecho y las autoridades propias.

3.2 GUARDIA CIMARRONA

Las poblaciones negras y afrodescendientes habitan diez de los trece municipios que conforman la región del norte del Cauca, dando origen a cuarenta y tres consejos comunitarios ubicados en los municipios de Padilla, Corinto, Miranda, Villa Rica, Puerto Tejada, Suárez, Buenos Aires, Santander de Quilichao, Caloto y Guachené, reunidos en la Asociación de Consejos Comunitarios

Figura 1
Estructura y niveles de coordinación Guardia Indígena en el Cauca



Fuente: elaboración propia.

del Norte del Cauca (Aconc). Desde 2003 (constituidos formalmente como asociación en 2009) se consolida un proyecto de autoridad étnica de segundo nivel que actualmente se ve reflejado en el sistema de gobierno propio, el sistema de justicia ancestral y el sistema de protección territorial, del cual hace parte la Guardia Cimarrona Kekelo Ri Tielo Prieto. Bajo esta estructura y guiados por el Plan de buen vivir (en el que se basan las principales propuestas para la pervivencia del pueblo negro, basados en sus cosmovisiones relacionadas con la defensa y el cuidado colectivo del territorio), Aconc reafirma la territorialidad del pueblo negro y afrodescendiente del norte del Cauca a través de cinco microcuencas (mapa 1) que reúnen a los consejos comunitarios y que muestran la importancia de los ríos en la concepción del territorio de los pueblos negros del norte del Cauca.

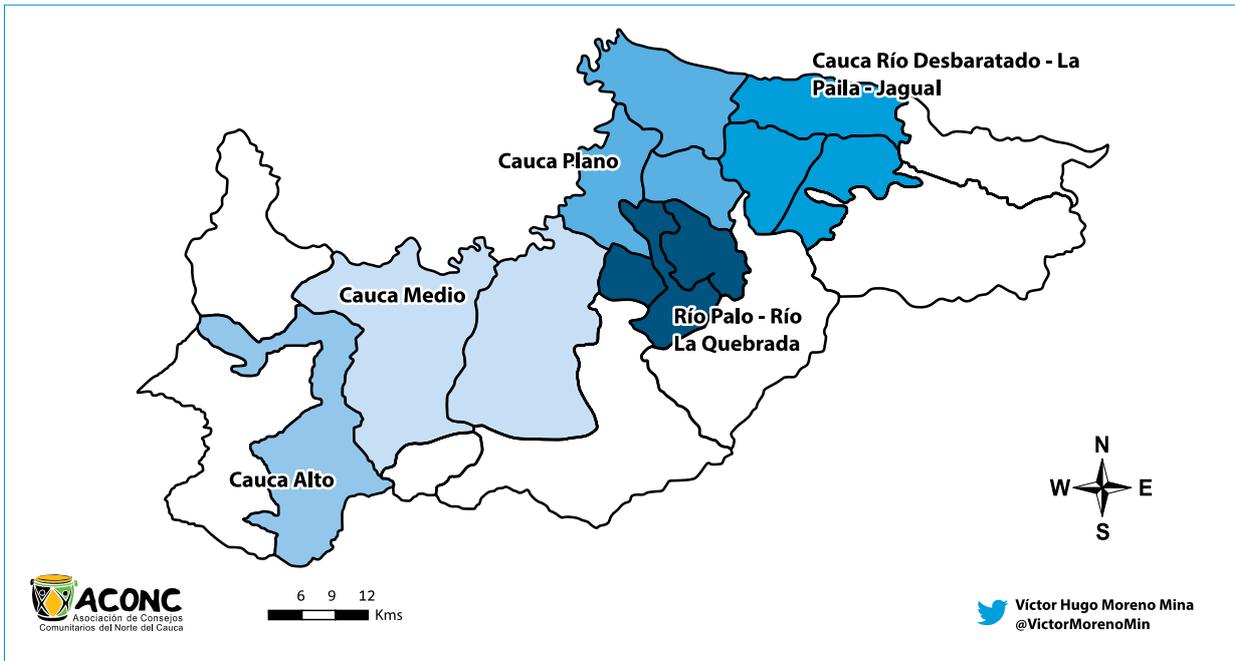
Es dentro de esta organización y con esta perspectiva territorial que se constituye la Guardia Cimarrona en 2013, a partir del Primer Congreso del pueblo negro, afrocolombiano, raizal y palenquero, que se realizó en

Quibdó. Actualmente, de los cuarenta y tres consejos, unos veinticinco tienen guardia organizada y están prestando sus servicios de seguridad y protección en un territorio.

Como parte de los sistemas de gobierno propio, justicia ancestral y protección territorial que ha estructurado Aconc, en la actualidad la Guardia Cimarrona depende directamente o está vinculada de manera directa al Tribunal de Ética y Justicia Ancestral del Pueblo Negro del Norte del Cauca. Este Tribunal es un órgano directivo de Aconc encargado de administrar justicia, y la Guardia Cimarrona es la responsable de hacer el control territorial, a pesar de que hasta el momento no hay un reconocimiento formal por parte del sistema nacional de justicia, como sí sucede con la Jurisdicción Especial Indígena.

En 2018 hubo otro momento importante en el que se le dio mayor impulso a la Guardia Cimarrona, pues en una de sus asambleas Aconc estableció dos mandatos importantes para esta: identificarla con el nombre Kekelo

Mapa 1
Microcuencas* en donde se localizan los consejos comunitarios del norte del Cauca



* Las microcuencas del pueblo negro del Norte del Cauca son: Cauca alto (nueve consejos comunitarios de Suárez); Cauca medio (cinco de Buenos Aires, cuatro de Santander de Quilichao); Río Palo-Río La Quebrada (un consejo comunitario de Santander de Quilichao, cinco de Caloto, dos de Guachené); Cauca plano (un consejo comunitario de Caloto, dos de Villa Rica, tres de Puerto Tejada, dos de Guachené); Cauca Río Desbaratado-La Paila-Jagual (tres consejos comunitarios de Padilla, tres de Corinto, tres de Miranda).

Fuente: Asociación de Consejos Comunitarios del Norte del Cauca, 2020.

Ri Tielo Prieto, que traduce de la lengua palenquera al español “Autoridad que cuida los territorios del pueblo negro”; y realizar la primera escuela regional de Guardia Cimarrona durante 2019. Como lo mencionan varios de los y las líderes entrevistadas en 2020:

este es un mandato de las autoridades del pueblo negro, que la protección de nosotros no depende *únicamente de esa persona que carga un arma de fuego*, sino de nuestros mecanismos propios, y esos mecanismos propios van reflejados en el diálogo, la resolución pacífica de conflictos, en esos usos y saberes ancestrales que muchos guardias tienen.

3.2.1 Estructura y funciones

En cuanto a las personas que integran la Guardia Cimarrona, es importante mencionar que los consejos comunitarios seleccionan los miembros. Recordemos que los consejos comunitarios están constituidos por una Asamblea General y la Junta del Consejo Comunitario. De acuerdo con el decreto 1745 de 1995, la Asamblea General es la máxima autoridad del Consejo Comunitario y estará conformada por las personas reconocidas por este, de acuerdo con su sistema de derecho propio y registradas en el censo interno. La Asamblea elige la Junta del Consejo Comunitario. Por lo tanto, vemos como la elección de la Guardia es un proceso consultivo que se respalda en la constitución de los consejos comunitarios como autoridades étnico-territoriales.

Estas personas no solo se asocian con la protección del territorio y la vida, sino también con la protección de los derechos étnicos-territoriales. Según indican líderes de Aconc,

una de las actividades importantes a resaltar en cuanto a la función específica de la Guardia Cimarrona es la protección y el control territorial, y cuando hablamos de esa protección y de ese control territorial es porque la Guardia conoce de arriba abajo y de extremo a extremo el territorio, y ese control territorial va más allá de hacer desplazamientos en el territorio e incluye el conocerlo con todos los elementos que contiene.

Otra función de la Guardia Cimarrona es “conservar la armonía y la tranquilidad de las comunidades que viven

en determinado territorio”. Estas y otras actividades específicas en cada consejo comunitario se encuentran plasmadas en el reglamento interno, en el cual se viene dando un espacio específico para la Guardia. En estas labores, la guardia debe interactuar con distintos actores, siempre de acuerdo con las orientaciones de las autoridades de los consejos comunitarios y de la Aconc; muchas veces, la primera relación y las directrices se establecen desde las estructuras de autoridades para dar paso a acciones puntuales que la Guardia Cimarrona coordina, ya sea dentro de la organización con los palenques que conforman la Aconc o con los miembros de la asamblea y el Consejo Mayor, ya sea con comunidades indígenas y (en menor medida) campesinas vecinas o con actores estatales y de cooperación internacional.

En cuanto a los grupos armados ilegales que hacen presencia en territorios afro del norte del Cauca, se presenta una particularidad que diferencia las posibilidades de acción de la Guardia Cimarrona de las de la Guardia Indígena, puesto que su sistema de justicia propia aún está en construcción y en proceso de reconocimiento, legitimación e inclusión en la legislación colombiana, de manera similar a lo que se ha constituido como la Jurisdicción Especial Indígena. En ese sentido, la postura de la guardia frente a los grupos armados no es confrontarlos, sino establecer diálogos y evidenciar mediante los controles de los territorios que existe una autoridad del pueblo negro exigiendo autonomía y rechazando la presencia de actores armados, según explican varios de los líderes y guardias cimarrones entrevistados.

3.3 GUARDIA CAMPESINA

Durante el último siglo la movilización campesina en el país se ha caracterizado por altibajos, representados en ciclos en los cuales sus modalidades de acción se han cualificado, desde las formas tempranas de colonización hasta su actual protagonismo en las movilizaciones sociales del país. Esta cualificación ha transitado entre la clásica consigna de la “tierra para quien la trabaja” y reclamos mucho más estructurales en materia de derechos humanos y reconocimiento en la construcción de políticas públicas que les afectan como sector.

Uno de los derechos que con mayor fuerza se ha expresado en la movilización campesina en los últimos años es el derecho al territorio y a la territorialidad. Este derecho al territorio se fundamenta en el derecho al reconocimiento de sus prácticas culturales, la posibilidad de ejercer su soberanía alimentaria y de tomar decisiones sobre las formas de organización territorial, lo cual se ha materializado en la declaratoria de las Zonas de Reserva Campesina. De acuerdo con la ley 160 de 1994, estas Zonas buscan legitimar una figura de ordenamiento territorial propio para fortalecer la economía campesina desde una perspectiva sostenible, en la que se legitiman formas propias de gobierno y construcción de mecanismos para el autocuidado y la protección territorial.

En estas “formas propias” de ejercicio sobre el territorio, y articuladas a las propuestas de Zonas de Reserva Campesina, se encuentran las Guardias Campesinas, una figura que ha cobrado relevancia –en especial desde el paro nacional, agrario y popular de 2013 y el Acuerdo de paz de La Habana– como una forma alternativa de protección y autocuidado comunitario. En el caso de la Asociación de Trabajadores Campesinos del Valle (Astracava), su formación se llevó a cabo en 2008, después de una iniciativa por juntar los esfuerzos organizativos de asociaciones más locales como la Asociación Agropecuaria de San Isidro-El Porvenir (Agropor) y la Asociación Campesina y de Agricultores del Páramo de las Tinajas (Asocantin), que pasaron de adelantar labores reivindicativas de tierras e insumos para la producción agraria a propuestas más políticas, como el reconocimiento del campesinado como sujeto de derechos y la creación de una figura de ordenamiento campesino.

En el caso de la conformación de la Guardia Campesina, esta empezó a partir de 2010 con el aumento de la fuerza organizativa nacional de las organizaciones campesinas, y en particular a partir de 2011, año en que se reunió el Congreso de tierras, territorios y soberanías, desarrollado en la ciudad de Cali, donde se hizo el llamado a conformar guardias campesinas (Prieto y León, 2017). Las primeras guardias campesinas se constituyeron en 2012 en el departamento del Cauca, gracias al trabajo de la Organización para el Desarrollo Urbano y Campesino (Ordeuca) y las organizaciones del norte del Cauca adscritas a la Federación Nacional Sindical Unita-

ria Agropecuaria (Fensuagro). Por su parte, a raíz de la movilización que generó el paro agrario en 2013, la Asociación Campesina del Catatumbo (Ascamcat) decidió configurar su propia Guardia Campesina (Vargas, 2017), como una forma de representar el mandato de las comunidades campesinas, ante la exigencia de condiciones para el mejoramiento de la existencia de su población y el rechazo a las políticas de erradicación forzada de los cultivos de uso ilícito presentes en la región.

Es importante resaltar la participación de la Guardia en actividades de movilización, como la ocurrida en el marco del paro nacional agrario y popular de 2013 y el desarrollo del XII Encuentro de sabores y saberes campesinos en el corregimiento de Bolo Blanco (municipio de Pradera) en 2017. Este evento, en particular, resultará importante para la Guardia Campesina de Pradera, ya que allí se hizo la presentación oficial, con la presencia de integrantes de Astracava y otras organizaciones sociales de varios departamentos del país. Esta delegación, colectivamente, le confirió legitimidad y autoridad a la Guardia Campesina presente en el evento, rescatando su importancia en desarrollar tareas en defensa de la comunidad y la resolución de conflictos por la vía de la conciliación.

3.3.1 Estructura y funciones

La Guardia Campesina retoma los aprendizajes de la Guardia Indígena y Cimarrona, que actúan como cuerpos civiles no-armados que entran en resistencia frente a las vulneraciones de los territorios. Hasta el momento, el trabajo de la Guardia Campesina en Pradera se ha concentrado en los lugares donde Astracava cuenta con mayor trabajo organizativo, es decir en los corregimientos de Bolo Blanco, San Isidro y La Fría. Su estructura organizativa está compuesta por un coordinador municipal, más un subcoordinador por cada uno de los corregimientos donde hace presencia.

La forma de trabajo se caracteriza por la definición de asistencia a las reuniones de preparación del ejercicio de la Guardia, en las que se definen las actividades a desarrollar y sus respectivas responsabilidades. Su indumentaria de trabajo se reduce a portar un chaleco que les identifica ante las personas de la comunidad, un radio-comunicador y una “peinilla” (machete). En ese

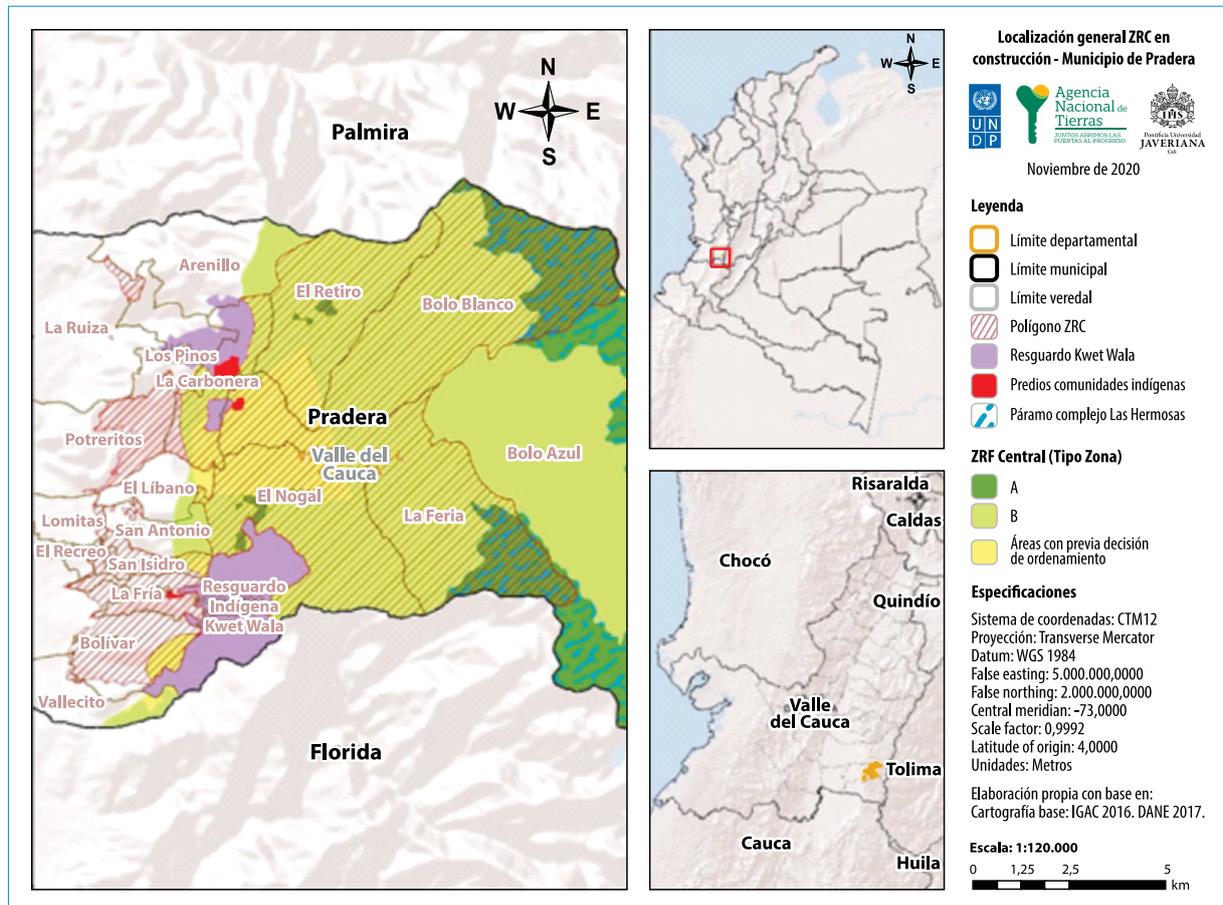
sentido, tanto esta como las demás formas de guardias comunitarias en los territorios se caracterizan por su carácter civil y buscan acciones de prevención, protección y control del territorio, usando el diálogo como su principal herramienta de trabajo.

Con respecto a las actividades desarrolladas por la Guardia Campesina de Pradera, se pueden identificar aquellas dirigidas a la conservación ambiental dentro de la propuesta de la Zona de Reserva Campesina (mapa 2), a la consolidación de las propuestas alrededor de la soberanía alimentaria y la posibilidad de protección del territorio de acuerdo con los principios del cuidado colectivo.

Un segundo elemento central a la hora de comprender la seguridad comunitaria para el caso de la Guardia Campesina tiene que ver con la defensa de unos elementos socioculturales, relacionados con la necesidad de resca-

tar una identidad y tradición campesina. De acuerdo con las entrevistas desarrolladas, este elemento tiene que ver con la relación simbiótica que cada integrante de la Guardia adquiere con el territorio. Este elemento se relaciona con la dimensión sociocultural elaborada por el Instituto Colombiano de Antropología e Historia (Icanh) como propuesta para una conceptualización del campesinado colombiano, la cual es entendida a partir de unas maneras específicas de vivir, de pensar y de estar en las zonas rurales, que se concretan en unas características culturales distinguibles, es decir reconociendo que las poblaciones campesinas tienen unas formas de vida. Es posible comprender la vida campesina como un conjunto de formas de vivir sustentadas en un cuerpo de relaciones sociales rurales, conexiones urbanas y cabeceras municipales, que a su vez se basan en la cotidianidad familiar y comunitaria (Saade, 2018: 19-20).

Mapa 2
Localización de la Propuesta de Zona de Reserva Campesina de Pradera



Fuente: Instituto de Estudios Interculturales, Pontificia Universidad Javeriana-Cali (2020).

3.4 OTRAS FORMAS DE ENTENDER LA SEGURIDAD: LAS NOCIONES DE AUTOCUIDADO, PROTECCIÓN COLECTIVA Y CONTROL TERRITORIAL

Al aproximarnos a los modelos de seguridad implementados por las diferentes guardias étnicas y comunitarias en sus territorios, es evidente una concepción de seguridad muy diferente a la ejercida por las fuerzas estatales. Si bien existen diferencias entre las tres guardias, en ellas se encuentran elementos comunes como la visión del “control” del territorio más allá de su dimensión estrictamente física-espacial, y la noción de protección colectiva que trasciende la seguridad individual. Esto muestra la importancia de repensar las políticas de seguridad, en una visión más amplia que reconozca su valor público y la multiplicidad de amenazas que afectan la vida de las comunidades y de la sociedad civil y las involucren como agentes activos para alcanzarla.

Ampliar esta concepción sobre la seguridad permite ver con claridad que el trabajo realizado por las guardias étnicas y comunitarias está dirigido a alcanzar una vida digna y en paz, donde el territorio y su protección constituyen un elemento central dentro de su ejercicio, como parte esencial para garantizar la pervivencia de sus tradiciones y modos de vida. Por ello creemos que es muy importante rescatar las visiones sobre la seguridad de las guardias, su relación con las comunidades y la articulación con sus procesos organizativos.

En el caso particular de las concepciones de seguridad desde la Guardia Indígena del norte del Cauca, se sustentan en una forma de defender el territorio como espacio de vida, de autonomía y de espiritualidad, que garantiza también la existencia de las poblaciones indígenas en la región. Por su parte, con base en las necesidades y actividades desarrolladas por la Guardia Cimarrona, sus integrantes han reflexionado acerca de la necesidad de construir una concepción territorial propia en la que el agua y los ríos desempeñan un papel fundamental y la defensa del territorio garantiza la pervivencia de los renacientes. En el caso de la Guardia Campesina, es claro también que la defensa del territorio se relaciona con el ejercicio de propuestas ligadas a la soberanía alimentaria. Por ello conviene insistir en señalar lo profundamente

equivocado de los intentos de trazar equivalencias entre el control territorial comunitario de la Guardia Indígena, cimarrona y campesina que hace referencia a la defensa de la vida digna en los territorios y las ambiciones de consolidación territorial que protagonizan la fuerza pública o los actores armados ilegales, que entienden el control territorial como un ejercicio de control espacial por parte de agentes armados.

Aquí es importante conocer las reflexiones que se han hecho desde Aconc al respecto:

La guardia, en cabeza de sus coordinadores y de las autoridades de los consejos comunitarios, lo que hace es cuidar, cuidar para proteger, cuidar para pervivir, cuidar para garantizar que como pueblo negro estamos. Porque, mira, si se pierde definitivamente el conocimiento ancestral de la esgrima, de la fuga, de la juga, el conocimiento ancestral de cómo se hacen los bundes, se hacen los entierros, la forma de producción, la forma de proteger el agua, de proteger los ríos, de proteger las matas de guaduas. O sea, si se pierde eso, dejamos de ser pueblo étnico y nos convertimos en un ciudadano común y corriente, que es lo que quiere el gobierno nacional, para que nosotros dejemos de exigir los derechos étnicos especiales.

Por ello, desde las organizaciones se construye una noción sobre la seguridad y lo que se entiende como cuidado o protección colectiva, que se alimenta, además, de la mirada integral que se fomenta desde la organización sobre quiénes son los responsables del cuidado del territorio.

Desde la Guardia Indígena, de los múltiples espacios de reflexión propiciados por los procesos de formación y por la actual redimensión del “Plan minga en resistencia”⁹, ha surgido una visión sobre cómo la protección territorial colectiva requiere una relación equilibrada entre tres elementos: gobierno indígena, justicia propia y

9 Desde 2018, entre kiwe thegnas de los distintos territorios de Çxhab Wala Kiwe se vienen adelantando encuentros para la reformulación del “Plan minga en resistencia”, pensando en el escenario actual de “posacuerdo” y proyectando las acciones necesarias para garantizar una protección comunitaria durante los próximos quince años.

kiwe thegnas. Esta propuesta concreta de trabajo conjunto y comunitario articula niveles locales y zonales, autoridad ancestral y organización social. Tal articulación ha sido mencionada como el *triángulo de protección territorial colectiva* e implica una serie de relaciones y fortalezas que deben complementarse para hacer posible su funcionamiento. En palabras uno de los líderes de la guardia:

En primer lugar, el gobierno indígena tiene que estar firme, con conocimiento de su territorio, con el conocimiento de la gente, con el conocimiento de los ejercicios de orientación, es decir, nuestros sa't we'sx, nuestros thuthenas y toda esta gente. En segundo lugar, y en relación estrecha con el gobierno indígena, se encuentra la justicia propia. Es decir, la justicia con sus garantías, con conocimiento de los ejercicios de justicia, formación, autoridades acompañando las áreas jurídicas, jurídicos capacitados, con áreas [de trabajo] y sus garantías de llevar procesos, de escenarios para aconsejar, para hacer remedio, donde se cree jurisprudencia propia. Pero también donde se den condiciones para estos ejercicios que hace la justicia propia de enviar a centros de armonización.

Es necesario aclarar la distinción entre la autoridad indígena –la que puede impartir justicia orientada por la asamblea comunitaria– y los equipos de apoyo jurídico que existen en la mayoría de territorios indígenas del norte del Cauca y también del equipo zonal de Acin. Parte de esto son, además de los equipos conformados por los “jurídicos” (la manera en que se llama a aquellos conocedores de la justicia nasa, abogados o estudiantes de derecho que conforman estos equipos), los centros de armonización, lugares en el interior de los resguardos destinados al cuidado de personas que han sido procesadas por la justicia indígena debido a desarmonías territoriales. En estos lugares se orienta la *re-armonización* por medio del trabajo comunitario. Finalmente, el elemento que cierra el triángulo es la Guardia Indígena o los kiwe thegnas, que garantizan el cuidado del territorio.

Por parte de la Guardia Cimarrona de Aconc se viene elaborando un concepto de seguridad más adecuado a sus prácticas y cosmovisiones: el cuidado de la vida y el territorio, que comienza a consolidarse desde el Plan de

buen vivir y desde las asambleas de los consejos comunitarios, con algunos coordinadores locales de guardia. Aquí es fundamental el concepto de “cuidadores de la vida y el territorio”. En efecto, a la hora de conversar con los miembros de la Guardia Cimarrona se encuentran diversas conceptualizaciones y posiciones frente a aspectos relacionados con seguridad, seguridad comunitaria, protección, autoprotección y cuidado. La unificación y proyección de estas discusiones con una postura pasa por los espacios de formación y discusión política de la Guardia Cimarrona que aún tienen un amplio camino por recorrer. Acerca del concepto de seguridad y las concepciones sobre cuidado y protección que se construyen desde Aconc y la Guardia Cimarrona Kekelo Ri Tielo Prieto, es importante recordar el lema “El territorio es la vida y la vida no se vende, se ama y se defiende”, que ha hecho eco desde la movilización de mujeres de La Toma del municipio de Suárez hacia el Ministerio del Interior en Bogotá, donde presentaron exigencias relacionadas con la titulación colectiva de tierras y la problemática de la minería ilegal. Este, en gran medida, encierra las reflexiones sobre el cuidado y la protección que defiende la Guardia Cimarrona, con el territorio como eje central, desde una perspectiva colectiva en la que también se puede traer a colación la premisa del Ubuntu que han retomado líderes afro nortecaucanos, en la que “Soy porque somos” llama la atención sobre la colectividad necesaria, no solo porque es importante para el hacer, para el vivir, sino para el ser; una existencia que no se concibe sin el ser colectivo.

Del lado de la Guardia Campesina es posible ubicar, al menos, dos elementos centrales a la hora de concebir la seguridad comunitaria. El primero se relaciona con la necesidad de cuidar a la comunidad en las situaciones que se puedan presentar en los territorios y actuar colectivamente. En ese sentido, es posible relacionar la seguridad comunitaria con una sensación de buen vivir y bienestar a la hora de adelantar la vida cotidiana campesina en sus veredas. De igual forma, ha sido prioritaria la necesidad de adelantar mecanismos de resolución de conflictos frente a tensiones que puedan ocurrir en la comunidad campesina, por ejemplo, conflictos por linderos u otros relacionados con la producción y comercialización de productos. En el territorio, estos elementos culturales se traducen en la configuración de un modo

de vida campesina, en la cual, a partir de sus relaciones sociales y prácticas, hacen explícitas las contradicciones entre sus formas productivas y de ser-con-la-naturaleza, y los proyectos de “desarrollo” viales y extractivos que amenazan la armonía en la zona.

Dicho esto, la Zona de Reserva Campesina se piensa no solo en tanto una figura que permite una distribución justa en la apropiación y uso de la tierra, sino también como una figura que protege la naturaleza y la cultura campesina, como ya lo ha venido desarrollando la Zona de Reserva Forestal. De ahí que tanto la Cumbre Agraria, Campesina, Étnica y Popular como la Asociación Nacional de Zonas de Reserva Campesina (Anzorc), hayan considerado la necesidad de ubicar las Guardias Campesinas, en el ámbito nacional, como el mecanismo de autoprotección comunitario de dichas zonas (Prieto y León, 2017).

Así, los ejercicios realizados por las diferentes guardias están asociados con el control territorial, entendiendo al territorio como el complejo de relaciones sociales, políticas y económicas que garantiza la pervivencia de los pueblos y donde emergen ideas relacionadas con el cuidado colectivo, el cuidado de la vida, la autoprotec-

ción, protección territorial colectiva. De esta manera, las guardias son vistas como acompañante del ejercicio de autoridad y, en consecuencia, sus funciones primordiales también están sujetas a escrutinio colectivo y en constante reelaboración. Al observar las acciones que desarrollan las guardias étnicas y comunitarias en el marco de las funciones que les han sido definidas por sus organizaciones, es claro que hacen parte fundamental para garantizar su proyecto político y comunitario, los procesos de defensa de su autonomía, en el caso de los cabildos indígenas y las comunidades afrodescendientes, y el proyecto de constitución de Zona de Reserva Campesina liderado por Astracava en el municipio de Pradera.

Finalmente, la tarea cumplida por las guardias ha sido clave para entender la defensa de la vida en estos territorios, en donde el conflicto armado y el recrudecimiento de la violencia ha llevado a que diferentes actores armados en medio de su disputa por el control, asesinen y constriñan la vida de sus habitantes. La visión que estas guardias han construido sobre la seguridad en este contexto es de defensa de la vida y el territorio, entendiendo este último como elemento vital para la reproducción de su cultura y garantizar la supervivencia de las comunidades.

4

CONCLUSIONES: AMPLIANDO LA NOCIÓN DE SEGURIDAD

Colombia ha sido un país que se ha caracterizado por políticas de seguridad y defensa que brillan por tener un alto componente de militarización. Por militarización de las estrategias de seguridad se entiende aquí el uso de las fuerzas militares como elemento central de una estrategia de seguridad centrada en la ocupación –en muchos casos temporal– de territorios para desplazar o eliminar enemigos del orden estatal. Pero también como un proceso sociopolítico que avala el uso de la fuerza y la mano dura para enfrentar la naturalización del conflicto y la guerra (Tickner, 2022). En algunos casos, esta estrategia viene acompañada de actividades cívico-militares en las cuales instituciones militares realizan labores, como la rehabilitación de vías o construcción de infraestructura (Matamoros 2021), siguiendo estrategias de lucha contrainsurgente conocidas como *“winning hearts and minds”* (ganarse los corazones y las mentes). La importancia de la provisión de otros bienes públicos –como lo es una justicia efectiva– o entender que la seguridad tiene relación con otros aspectos como el bienestar y el acceso a derechos quedan relegados.

A pesar de que en el Acuerdo final se incorporaron algunos aspectos relacionados con la seguridad, como el caso de la comisión de garantías, tareas de desminado humanitario y medidas para garantizar el ejercicio de la política, no se incluyó una reforma comprensiva al sector de la seguridad. Ni la estructura, socialización y funcionamiento de las fuerzas de seguridad, incluyendo las fuerzas militares y la policía, sufrieron transformaciones tras la firma del Acuerdo, a pesar del cambio doctrinal que se dio en su momento (Rojas-Guevara, 2017). Esto es algo problemático, ya que en otros países en contextos de transición se ha observado que los asuntos relacionados con la seguridad son neurálgicos.

En este sentido, más allá de ajustes institucionales se debe mirar la gobernanza del sector seguridad, ampliando los espacios de participación e incorporando propuestas que se construyen desde abajo, como es el caso de las guardias étnicas o comunitarias. Pensar la política de seguridad de una manera más inclusiva permitiría transformar la profunda desconfianza hacia la fuerza pública por parte de algunas comunidades. Para muchas comunidades, como aquellas en el norte del Cauca y en el sur del Valle, la presencia de las fuerzas militares en sus territorios no significa protección, sino, por el contrario, el aumento del riesgo debido a las confrontaciones armadas y, en algunos casos, a la vulneración de derechos de la población civil. Romper con la desconfianza mutua que existe entre fuerzas militares y comunidades (y sus guardias) parte de reevaluar cómo se formula e implementa la política de seguridad.

Esta es una tarea pendiente en un contexto de posacuerdo en el que los actores armados ilegales se diversificaron y la violencia se recrudeció. Evidentemente, es un desafío revisar el cambio de los roles de las Fuerzas Armadas, la necesidad de reorientar el gasto público y de reconsiderar las actividades de seguridad y defensa a la luz del acompañamiento y control civil en medio de una situación de transición (Sinisterra y Valencia, 2021). Sin embargo, si realmente se busca generar espacios seguros para las comunidades, la política de seguridad debe pensarse con ellas sin generar resistencia de su parte.

Por ello es necesario promover una discusión más amplia y flexible acerca de la seguridad que se aleje de la mirada tradicional existente. Esto no es fácil. El Estado y las comunidades parten de nociones diferentes sobre “seguridad” (protección individual frente a colectiva; visiones diferentes sobre el territorio) y dificultan aproximaciones. Evidentemente, en las comunidades priman ideas

como el autocuidado y la protección colectiva sobre la lógica de la militarización planteada desde el Estado. Además, las lógicas estatales (en los procesos de toma de decisión) y los procesos dentro de las comunidades muchas veces chocan, particularmente cuando existe desconfianza.

Una estrategia para aproximar al Estado y las comunidades en materia de seguridad es tratar las políticas de seguridad desde una perspectiva diferencial, es decir un abordaje que reconozca las particularidades de

cada región, la manera en que el conflicto armado se ha desenvuelto, las historias de resistencia, los legados organizacionales de la movilización social y, en particular, la manera en que se construyen propuestas de seguridad propia, como aquellas elaboradas por las guardias comunitarias. Aunque difícil una perspectiva diferencial –que el Estado ya emplea en otras políticas públicas– es vital construir políticas de seguridad con las comunidades. Esto, a su vez, puede llevar a una política de seguridad más inclusiva, efectiva y que, a su vez, mantenga el Estado de derecho.

REFERENCIAS

- Agencia de Renovación del Territorio. s. f. Municipios PDET Subregiones. Recuperado de https://www.renovacionterritoio.gov.co/Publicaciones/municipios_pdet_subregiones
- Albarracín, J. y N. Barnes. 2020. "Criminal Violence in Latin America". *Latin American Research Review*. 55 (2): 397-406.
- Alcaldía de Pradera. 2019. "Continúan labores de desminado humanitario en Bolo Azul". <http://pradera-valle.gov.co/NuestraAlcaldia/SaladePrensa/Paginas/Contin%C3%BAan-labores-de-Desminado-Humanitario-en-Bolo-Azul.aspx>
- Aprile-Gnisset, J. 1994. *Los pueblos negros caucanos y la fundación de Puerto Tejada*. Gobernación del Valle del Cauca. Cali.
- Ararat, L., E. Mina, A. Rojas, A. M. Solarte, G. Vanegas, L. A. Vargas y A. Vega. 2013. *La Toma. Historia de territorio, resistencia y autonomía en la cuenca del alto Cauca*. Consejo Comunitario Afrodescendiente de La Toma, Suárez, Cauca-Observatorio de Territorios Étnicos, Pontificia Universidad Javeriana. Bogotá.
- Asociación de Cabildos Indígenas del Norte del Cauca (Acin)-Çxhab Wala Kiwe. 2020. "Informe de desarmonías territoriales. Zona norte, departamento del Cauca-Colombia. Periodo: enero a diciembre de 2019". Tejido de Defensa de la Vida y los Derechos Humanos. Santander de Quilichao, Colombia.
- . 2020. "Boletín de Derechos Humanos: nueva agresión de la fuerza pública contra comunidad liberadora en La Emperatriz". Disponible en <https://nasaacin.org/nueva-agresion-de-la-fuerza-publica-contra-comunidad-liberadora-en-la-emperatriz/>
- . 2019. "Ew atxha'cxa puutxi we'wenxi (Equipo de planeación territorial - Çxhab Wala Kiwe)". Presentación en PowerPoint. Inédita.
- . 2018. *Kwesx üus yáthzxi kiwe thegnas. Memoria de resistencia, defensa de la vida, cuidado del territorio y construcción de paz*. Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH). Bogotá.
- . 2017. "Wët wët fxi'zenxi Çxhab Wala Kiwe. El buen vivir en el gran territorio del pueblo nasa". Documento de trabajo. Inédito.
- . 2016. "Plan minga en resistencia por la defensa del plan de vida de los pueblos indígenas del norte del Cauca". Tejido de Defensa de la Vida y los Derechos Humanos. Inédito.
- . 2003. *Para continuar con las raíces en la tierra. Conclusiones del congreso indígena realizado en Jambaló del 11 al 16 de diciembre de 2002*. Cartilla publicada por la Acin - Çxhab Wala Kiwe. Popayán.
- Blair, G. et al. 2021. "Community policing does not build citizen trust in police or reduce crime in the Global South". *Science*. 374 (6571), eabd3446.
- Caro, Catalina. 2014. "Minería en el norte del Cauca indígena. Prácticas territoriales y transformaciones socioespaciales en los resguardos indígenas nasa del municipio de Santander de Quilichao, Cauca, Colombia". En B. A. U. Göbel (ed.). *Extractivismo minero en Colombia y América Latina*. Universidad Nacional de Colombia, Facultad de Ciencias Humanas. Bogotá.
- Carvajal, I. M. e I. Santos. 2014. "El conflicto armado en el sur del Valle y el norte del Cauca y su impacto humanitario". *Boletín*. 72. Fundación Ideas para la Paz. Bogotá. Recuperado de <http://www.ideaspaz.org/publications/posts/1004>

Colectivo Abya Yala. 2017. "Balance positivo del XII Encuentro de Sabores y Saberes Campesinos". <http://www.colectivoagrarioabyayala.org/2017/08/balance-positivo-del-xii-encuentro-de.html>

Colombia Informa. 2020, 8 de mayo. "Cauca: el asesinato de líderes sociales en medio de la pandemia". Disponible en <https://www.colombiainforma.info/cauca-el-asesinato-de-lideres-sociales-en-medio-de-la-pandemia/>

Consejo Regional Indígena del Cauca (Cric). 2020. "Minga hacia adentro, por el fortalecimiento del gobierno propio de los pueblos indígenas del Cauca frente a la pandemia Covid-19". Cauca, Colombia.

------. 2009. *Caminando la palabra de los congresos del Cric. Febrero de 1971 a marzo de 2009*. Cric, Pebi, UAIIN. Popayán.

Corporación Ensayos. 2020. "¿Es posible superar las economías ilegales? Aproximación a las variables económicas e institucionales del cannabis en Toribío, Cauca". *Revista Patacrítica*. 4.

Corporación para el Desarrollo Regional (CDR). 2018. *Nos mantuvimos unidos... somos sobrevivientes empoderados en el territorio. Reconstrucción de la memoria histórica del conflicto armado y la violencia política en cinco municipios del Valle del Cauca*. CDR.

Defensoría del Pueblo. 2018. Alerta temprana N° 074-18. <http://www.indepaz.org.co/wp-content/uploads/2020/02/ATN%C2%B0-074-18-VAL-Florida-y-Pradera.pdf>

------. 2018. *Situación de los derechos humanos en el departamento de Cauca*. Disponible en https://www.defensoria.gov.co/public/pdf/Informe-ejecutivo%20_vicedef.pdf

Departamento Administrativo Nacional de Estadística (Dane). 2019. "Población indígena de Colombia. Resultados del Censo nacional de población y vivienda. Septiembre 16 de 2019". Boletín informativo. Disponible en <https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/grupos-eticos/presentacion-grupos-eticos-2019.pdf>. Recuperado el 09/11/2020.

------. 2019. "Pobreza multidimensional por departamentos 2018. Resultados". Disponible en https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/condiciones_vida/pobreza/2018/presentacion_pobreza_multidimensional_18_departamento.pdf

Dane.gov.co/files/investigaciones/condiciones_vida/pobreza/2018/presentacion_pobreza_multidimensional_18_departamento.pdf

Duarte, Carlos (coord.). 2013. "Análisis de la posesión territorial y situaciones de tensión étnica e intercultural en el departamento del Cauca". Pontificia Universidad Javeriana Cali-Centro de Estudios Interculturales. Cali.

Espinel, A. 2016. "Territorios para la paz, territorios para la guerra: análisis de las relaciones entre conflicto armado y territorio desde la comprensión de la solicitud de despeje de Pradera y Florida, Colombia". Tesis para obtener el título de magíster en sociología. Flacso Ecuador.

Fundación Ideas para la Paz. 2013. "Dinámicas del conflicto armado en el Sur del Valle y Norte del Cauca y su impacto humanitario". *Boletín*. 72. Disponible en <http://cdn.ideaspaz.org/media/website/document/53b5910826062.pdf>

Fundación Tierra y Paz. 2019. "Escalonamiento del conflicto armado en el Norte del Cauca". Disponible en <https://www.fundaciontierradepaz.org/sites/default/files/Reflexiones%20TDP%20acerca%20del%20contexto%20actual%20del%20Norte%20del%20Cauca.pdf>

Grupo Semillas. 2011. Cooperación Grupo Semillas. Disponible en <http://semillas.org.co/es/publicaciones/finca-tradicional-econativa>

Guiza, D., A. Bautista, A. Malagón y R. Uprimny. 2020. *La constitución del campesinado: luchas por reconocimiento y redistribución en el campo jurídico*. DeJusticia. Bogotá.

Instituto de Estudios Interculturales (IEI), Pontificia Universidad Javeriana-Cali. 2019 "Estructura de la propiedad rural y necesidad de tierras en el norte del Cauca" .. Cali.

Ley, S., S. Mattiace y G. Trejo. 2019. "Indigenous Resistance to Criminal Governance: Why Regional Ethnic Autonomy Institutions Protect Communities from Narco Rule in Mexico". *Latin American Research Review*. 54 (1), 181-200.

Lobo, I. D. y Vélez, M. A., 2022. "From strong leadership to active community engagement: Effective resistance

to illegal coca crops in Afro-Colombian collective territories". *International Journal of Drug Policy*. 102.

Martínez Vanegas, A. 2018. "Un análisis de los patrones de violencia en la región del norte del Cauca posterior a los Acuerdos de paz". Tesis de pregrado. Universidad Javeriana. Bogotá.

Ministerio del Interior. 2019. "Plan de acción oportuna de prevención y protección para los defensores de derechos humanos, líderes sociales, comunales y periodistas". Disponible en https://www.mininterior.gov.co/sites/default/files/plan_de_accion_oportuna_de_prevenccion_y_proteccion_0.pdf

Montenegro, H. 2016. "Ampliaciones y quiebres del reconocimiento político del campesinado colombiano: un análisis a la luz de la Cumbre Agraria, Campesina, Étnica y Popular (Cacep)". *Revista Colombiana de Antropología*. 52 (1), 169-195.

Moreno, L. M. e I. H. Valencia. 2022. "Militarización civil: el caso de Colombia". *Análisis Carolina. Serie Paz*. 8.

Organización Nacional Indígena de Colombia (Onic). 2020. "Boletín 052. Sistema de monitoreo territorial – SMT (Onic), información para proteger la vida y los territorios".

Organización Nacional Indígena de Colombia (Onic) y Consejo Superior de la Judicatura (CSJ). 2006. *Compilación y selección de los fallos y decisiones de la Jurisdicción Especial Indígena 1980-2006*. Legis. Bogotá.

Pares. 2020. "La lucha ancestral por la tierra en el Norte del Cauca". Disponible en <https://pares.com.co/2020/04/30/la-lucha-ancestral-por-la-tierra-en-el-norte-del-cauca/>

----- . 2018. "PNIS tras dos años de la firma del Acuerdo". Disponible en <https://pares.com.co/2018/12/18/pnis-tras-dos-anos-de-la-firma-del-acuerdo/>

Prieto, J. y A. León. 2017. "Las guardias campesinas se abren camino con el aterrizaje de la paz". *La Silla Vacía*. 8 de enero. Disponible en <https://lasillavacia.com/historia/las-guardias-campesinas-se-abren-camino-con-el-aterrizaje-de-la-paz-59183>

Proceso de Liberación de la Madre Tierra. 2020, 2 de mayo. "Atención: El ejército atenta de nuevo contra la

liberación de la Madre Tierra". Disponible en <https://liberaciondelamadretierra.org/atencion-el-ejercito-atenta-de-nuevo-contra-la-liberacion-de-la-madre-tierra/>

Ricaurte, M. 2013. "El paisaje geográfico de Caloto. Reflejo del conflicto armado en el Norte del Cauca". *Revista Cultural Investigativa*. 6, 78-95.

Rojas, A. y V. Useche. 2019. *Guardias indígenas, afrodescendientes y campesinas. Trayectorias y desafíos. Departamento del Cauca*. Popayán.

Rojas-Guevara, P. 2017. "Doctrina Damasco: eje articulador de la segunda gran reforma del Ejército Nacional de Colombia". *Revista Científica. General José María Córdova*. 15 (19). Enero-Junio. Recuperado de http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S190065862017000100095&lng=en&nrm=iso&tlng=es

Saade, M. 2018. *Elementos para la conceptualización de lo campesino en Colombia. Documento técnico*. Icahn. Bogotá.

Salcedo, A., I. Vélez, D. Varela y D. Rátiva. 2013. *Arreglos estatales, migraciones forzadas y confinamientos: cartografías históricas en la cuenca alta del río Cauca*. Universidad Nacional de Colombia. Bogotá.

Sánchez, Gina. 2015. "Permanecer y tejer redes: resistiendo al despojo y al acaparamiento de tierras en el norte plano del Cauca". Tesis de pregrado. Universidad Javeriana. Bogotá.

Sinisterra, L. y Valencia, I. H. 2021. "Las políticas de seguridad como instrumento para la paz. Recomendaciones para los municipios de Cali, Buenaventura y Puerto Tejada". *Policy Brief*. 6.

Tickner A. 2022. "Hacia una lectura crítica del militarismo y la militarización". *Análisis Carolina. Serie Paz*. 4. https://doi.org/10.33960/AC_04.2022

Valencia, I. H. y L. Silva. 2018. "Entre subsistencias y neoextractivismos locales. Dinámicas mineras en el norte del Cauca, Colombia". *Estudios Políticos*. (52), 172-193.

Vargas, J. 2017, 21 de junio. "La Guardia Campesina del Catatumbo, autoridad legítima de paz". Agenda Pren-

sa Rural. Disponible en <https://prensarural.org/spip/spip.php?article21672>

Vélez-Torres, I. 2018. "Una mirada histórica y socio-ambiental para repensar y renombrar los conflictos entre comunidades étnicas del alto Cauca, Colombia". *El Ágora U*. 18 (1).

Verdad Abierta. 2018, 10 de abril. "Reacomodo de grupos armados ilegales impacta con fuerza a Cauca". Disponible en <https://verdadabierta.com/reacomodo-grupos-armados-ilegales-impacta-fuerza-cauca/>

ACERCA DE LOS AUTORES Y AUTORAS

Juan Albarracín. Profesor visitante en Keough School of Global Affairs. Doctorado por el Departamento de Ciencia Política de la Universidad de Notre Dame, donde fue PhD Fellow y Dissertation Fellow del Kellogg Institute for International Studies. Fue becario J. William Fulbright (2011, Fulbright Colombia) y de la Inter-American Foundation (IAF), 2015-2016. Obtuvo su BA en ciencia política con opción en economía y un MA en política comparada en la Universidad de Tübingen (Alemania), así como un MA en ciencia política en la Universidad de Notre Dame.

Daniel Campo Palacios. Antropólogo por la Universidad del Cauca. Acompañante de la Çxhab Wala Kiwe (Acin).

Cristian Castaño. Trabajador social por la Universidad del Valle, especialista en educación en derechos humanos, Fundación Universitaria Católica Lumen Gentium, magister en estudios sociales y políticos, Universidad Icesi. Docente en la Institución Universitaria Antonio José Camacho e investigador independiente en derechos humanos.

Vanessa Useche. Antropóloga por la Universidad del Cauca con especialización en estudios afrolatinoamericanos y del Caribe de Clacso. Integrante del Semillero de Investigación Taller de Etnografía y del Grupo de Estudios Lingüísticos, Pedagógicos y Sociales del suroccidente colombiano (GELPS).

SOBRE ESTE PROYECTO

Presente en el país desde 1979, la Friedrich-Ebert-Stiftung en Colombia (Fescol) busca promover el análisis y el debate sobre políticas públicas, apoyar procesos de aprendizaje e intercambio con experiencias internacionales y dar visibilidad y reconocimiento a los esfuerzos en la construcción de paz.

Como fundación socialdemócrata, nos guían los valores de la libertad, la justicia y la solidaridad. Mediante nuestras actividades temáticas, ofrecemos un espacio de re-

El uso comercial de los materiales editados y publicados por la Friedrich-Ebert-Stiftung (FES) está prohibido sin autorización previa escrita de la FES.

Inge Helena Valencia. Profesora asociada y jefa del departamento de estudios sociales de la Universidad Icesi de Cali. Hace parte de la red de expertos de Global Initiative Against Transnational Organized Crime. Doctora en antropología por la Escuela de Altos Estudios en Ciencias Sociales (EHESS), París.

Leidy Diana Vargas Ortiz. Magister en economía por la Pontificia Universidad Javeriana de Bogotá, geógrafa por la Universidad del Valle y especialista en docencia universitaria por la Universidad Icesi. Profesora hora cátedra adscrita a la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Icesi.

PIE DE IMPRENTA

Friedrich-Ebert-Stiftung (FES)
Calle 71 n° 11-90 | Bogotá-Colombia

Responsable

Kristina Birke Daniels
Representante de la FES Colombia

Saruy Tolosa
Coordinador de proyectos
saruy.tolosa@fescol.org.co

Bogotá, abril de 2022

flexión y análisis de la realidad nacional, promoviendo el trabajo en equipo y las alianzas institucionales con universidades, centros de pensamiento, medios de comunicación, organizaciones sociales y políticos progresistas. En el marco de estos esfuerzos desarrollamos grupos de trabajo con expertos (académicos y técnicos) y políticos, así como foros, seminarios y debates. Además, publicamos *policy papers*, análisis temáticos y libros.

Para más información, consulte

<https://colombia.fes.de/>

LAS GUARDIAS COMUNITARIAS COMO PROTECTORAS DE VIDA Y CONSTRUCTORAS DE PAZ



La seguridad ocupa un lugar central en la discusión pública en América Latina. A pesar de ser considerada como una “zona de paz”, en gran medida por la ausencia de conflictos interestatales, esta es una de las regiones más violentas e inseguras del mundo. El *Estudio mundial sobre el homicidio de 2019* muestra como la tasa de homicidios en Latinoamérica es seis veces superior al promedio global.

Frente a esta situación, por lo general la respuesta de las autoridades han sido políticas de “mano dura”, como la militarización de la seguridad pública y las medidas punitivas. Esta tendencia se puede observar en gobiernos de “derecha” e “izquierda”. Frente a estas respuestas que abogan por militarizar la seguridad han surgido otras, que tienden a cambiar este paradigma. En ese sentido, son cada vez más comunes propuestas que surgen desde procesos sociales y experiencias locales, que buscan reforzar el valor público de la seguridad y la necesidad de generar propuestas alrededor del cuidado de la vida y la protección territorial

Este documento recopila experiencias de poblaciones indígenas, afrocolombianas y campesinas en los departamentos del Cauca y Valle del Cauca, haciendo un seguimiento a lo que ha sido la experiencia de las guardias



étnicas de tres procesos organizativos: la *Guardia Indígena de la Asociación de Cabildos Indígenas del Norte del Cauca (Acin)*, la *Guardia Campesina de Pradera* en cabeza de Astracava y la *Guardia Cimarrona Kekelo Ri Tielo Prieto de la Asociación de Consejos Comunitarios del norte del Cauca (Aconc)*.

Con ello se muestran elementos que ayudan a entender las prácticas y nociones sobre la seguridad desde organizaciones civiles y comunitarias. Es de particular importancia estudiar los casos en Colombia, ya que son propuestas que surgen en el interior de procesos organizativos en regiones caracterizadas por el conflicto armado y la guerra.

Es importante explorar la concepción de seguridad que subyace a estas propuestas comunitarias, que en muchos casos trascienden los paradigmas tradicionales de seguridad y territorio. Para muchas comunidades, la seguridad no se traduce en protección individual, y más bien refleja una apuesta por el autocuidado y el cuidado de proyectos colectivos. Al recopilar estas experiencias se busca alimentar la discusión sobre la necesidad de aportar a otro paradigma de seguridad, más democrático, sostenible e incluyente.